

CÁMARA DE DIPUTADOS

-0-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027

-0-

ACTA DE LA 2.^a SESIÓN DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2026

-0-

Presidida por el diputado Óscar Reto Otero

-0-

SUMARIO

A las 16:15 h se inició la sesión.

Se dio cuenta de la designación del señor Hugo Fernando Rovira Zagal en el cargo de oficial mayor de la Cámara de Diputados (pág. 5).

Fue aprobado el número de integrantes de las comisiones ordinarias legislativas de la Cámara de Diputados para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027 (pág. 5).

Fue aprobado el número de integrantes de la Comisión de Acusaciones Constitucionales de la Cámara de Diputados para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027 (pág. 8).

Fue aprobada la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el periodo 2026-2028 (pág. 10)

Se dio lectura de mociones de saludo (pág. 8).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. 12).

A las 17:04 h se levantó la sesión.

-

Anexo:



— N6mina de la Comisi6n de 6tica Parlamentaria de la C6mara de Diputados para el periodo 2026-2028 (p6g. 13).

CÁMARA DE DIPUTADOS

- = 0 = -

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL **PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027**

- = 0 = -

ACTA DE LA 2.^a SESIÓN DEL PLENO **DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,** **CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE AGOSTO DE 2026**

- = 0 = -

Presidida por el diputado Óscar Reto Otero

- = 0 = -

A las 16:15 h, en el hemiciclo de la Cámara de Diputados e integrando la Mesa Directiva los diputados Márquez Huanca, Colchado Huamaní y Yataco Torrealva, el PRESIDENTE, al iniciarse la verificación del quorum para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los diputados siguientes: Abensur Pinasco, Aguirre Ramos, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alegría García, Alvarón de la Cruz, Ambrosio Domínguez, Andrade Salguero de Álvarez, Aranda Vásquez, Arminta Valencia, Avendaño Vilca, Baella Malca, Bazán Calderón, Benítez Barrionuevo, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Cahuaza Mitivire, Camargo Porta, Castillo Rivas, Castrejón Fernández, Castro Cruz, Castro Grández, Céliz Castillo, Chacón de Vettori, Chang Apuy, Chipana Condori, Cipriani Thorne, Colchado Huamaní, Columbus Murata, Condori Flores, De Paz Lancho, Dodero Jovich, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huilca, Eusebio Padilla, Fernández de la Torre, Fernández González, Fernández Nina, Figari Mendoza, Flores Valdizán, Gamarra Pita, García Huby, Gatica Vega, Gonzales Delgado, Gonzales Polar, Guevara

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

Ramírez, Guillén Valencia, Hanco Hanco, Hirache Pizarro, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huamán Cornejo, Huilca Flores, Infantes Castañeda, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Krklec Torres, Lavado Valdivia, Leiva Baylón, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Márquez Huanca, Martínez Paitán, Masco Cáceres, Medina Stein, Meneses Crispín, Meza Rivera, Molina Soto, Muedas Balbiese, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Pacheco Quispe, Palma Mendoza, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Patiño Urco, Paucará Paxi, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuamán, Pérez Mallqui, Pérez Quispe, Piñán Mamani, Pinasco Montenegro, Poma Huamaní, Prado Vallejos, Quezada Castro, Quispe Candia, Ramos Rosales, Reto Otero, Revilla Villanueva, Rocha Gallegos, Salas Rivera, Samanez Gonzales Vigil, Santana Vera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Sonco Villanueva, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Takayama Jiménez, Tapullima Insapillo, Tiella Rafael, Tito Rojas, Uribe Sáenz, Valqui Calderón, Valqui Ordóñez, Varas Segúin, Vidaurre Floridas, Villanueva Calderón, Yalta Sotelo, Yarrow Lumbreras, Yataco Torrealva, Yonz Núñez, Yuffra Lugo, Zegarra Sánchez y Zunini Yerrén.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los diputados Mendoza Bernedo y Trujillo Zegarra.

CON LICENCIA PERSONAL, la diputada Barbarán Reyes.

AUSENTES, los diputados Zeballos Aponte y Domínguez Herrera.

-

Registrada a las 16:19 h la asistencia de 125 diputados, con el *quorum* reglamentario, que era de 65 diputados, según hizo constar la Presidencia, se inició la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

-o-

A solicitud de la diputada YONZ NÚÑEZ, representante del departamento de Ica, y por disposición de la Presidencia, los diputados guardaron un minuto de silencio por las víctimas del accidente aéreo ocurrido en Nasca.

-o-

El PRESIDENTE, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento del Congreso y el artículo 60 del Reglamento de la Cámara de Diputados, dio cuenta de que, el 30 de julio del presente año, la Mesa Directiva designó al señor Hugo Fernando Rovira Zagal en el cargo de oficial mayor de la Cámara de Diputados.

-o-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la propuesta aprobada por la Junta de Portavoces en las sesiones celebradas el martes 4 y miércoles 5 de agosto, referida al número de integrantes de las 16 comisiones ordinarias legislativas de la Cámara de Diputados para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027. Previamente, el PRESIDENTE informó a los diputados que la Junta de Portavoces acordó votar sin debate.

Luego de disponer el registro de asistencia hasta en dos ocasiones, el PRESIDENTE manifestó que se había presentado un problema en el sistema digital de votaciones e indicó que, al amparo del inciso b) del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las votaciones se realizarían a mano alzada.

Enseguida, dispuso votar a mano alzada el número de integrantes de las comisiones ordinarias legislativas de la Cámara de Diputados para el Periodo Anual de Sesiones.

En este estado, al suscitarse en el hemiciclo algunas observaciones sobre la forma de votación, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura al inciso b) del artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El PRESIDENTE, luego de precisar que la consulta podía realizarse a mano alzada en razón de que no se trataba de un proyecto de ley, dispuso que, por razones de transparencia y aun cuando el Reglamento no obligue a hacerlo, se proceda con la votación nominal.

Consultado el Pleno de la Cámara de Diputados de manera nominal, se

registraron 111 votos a favor, 15 votos en contra y 0 abstenciones.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobado el número de integrantes de las 16 comisiones ordinarias legislativas de la Cámara de Diputados para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

La propuesta es la siguiente:

Comisiones ordinarias con 20 integrantes

- Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores
- Modernización de la Gestión del Estado y Contraloría
- Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera
- Educación, Cultura y Deporte
- Justicia y Derechos Humanos
- Inclusión Social, Familia, Mujer y Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos
- Infraestructura, Vivienda y Transportes

Comisiones ordinarias con 19 integrantes

- Defensa Nacional y Orden Interno
- Desarrollo Agrario
- Defensa del Consumidor y Regulación de los Servicios Públicos
- Energía y Minas
- Producción, Comercio Exterior y Turismo
- Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Salud
- Trabajo y Seguridad Social
- Ciencia, Innovación Tecnológica y Sociedad Digital

-

**VOTACIÓN NOMINAL DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DE LAS 16
COMISIONES ORDINARIAS LEGISLATIVAS DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS PARA EL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027**

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR:

Abensur Pinasco, Aguirre Ramos, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alegría García, Alvarón de la Cruz, Ambrosio Domínguez, Andrade Salguero de Álvarez, Arminta Valencia, Avendaño Vilca, Benítez Barrionuevo, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Cahuaza Mitivire, Camargo Porta, Castillo Rivas, Castrejón Fernández, Castro Cruz, Castro Grández, Céliz Castillo, Chacón de Vettori, Chipana Condori, Colchado Huamaní, Columbus Murata, Condori Flores, Doderó Jovich, Domínguez Herrera, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huillca, Eusebio Padilla, Fernández de la Torre, Fernández González, Fernández Nina, Figari Mendoza, Flores Valdizán, Gamarra Pita, García Huby, Gatica Vega, Gonzales Delgado, Gonzales Polar, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Hanco Hanco, Hirache Pizarro, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huamán Cornejo, Huilca Flores, Infantes Castañeda, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Lavado Valdivia, Leiva Baylón, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Márquez Huanca, Masco Cáceres, Medina Stein, Meneses Crispín, Meza Rivera, Molina Soto, Muedas Balbiese, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Pacheco Quispe, Palma Mendoza, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Patiño Urco, Paucará Paxi, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuamán, Pérez Mallqui, Pérez Quispe, Piñán Mamani, Pinasco Montenegro, Poma Huamaní, Prado Vallejos, Quezada Castro, Quispe Candia, Ramos Rosales, Revilla Villanueva, Salas Rivera, Samanez Gonzales Vigil, Santana Vera, Silupú Inga, Sonco Villanueva, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Takayama Jiménez, Tapullima Insapillo, Ticlla Rafael, Tito Rojas, Uribe Sáenz, Valqui Calderón, Valqui Ordóñez, Varas Segúin, Vidaurre Floridas, Villanueva Calderón, Yataco Torrealva, Yuffra Lugo, Zegarra Sánchez y Zunini Yerrén.

DIPUTADOS QUE VOTARON EN CONTRA:

Aranda Vásquez, Baella Malca, Bazán Calderón, Bravo Quispe, Chang Apuy, Cipriani Thorne, De Paz Lancho, Krklec Torres, Martínez Paitán, Rocha Gallegos, Segura Figueroa, Yalta Sotelo, Yarrow Lumbreras, Yonz Núñez y Zeballos Aponte.

-o-

El PRESIDENTE manifestó que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones ordinarias no legislativas son la Comisión de Ética Parlamentaria, la Comisión de Ordenamiento y Seguimiento Legislativo, y la Comisión de Acusaciones Constitucionales; mencionó, además, que el Reglamento de la Cámara de Diputados señala que la Comisión de Ética Parlamentaria y la Comisión de Ordenamiento y Seguimiento Legislativo están conformadas por un diputado de cada grupo parlamentario.

Enseguida, indicó que se sometería a votación la propuesta de la Junta de Portavoces, aprobada en la sesión celebrada el martes 4 de agosto, en la que se acordó que sea 26 el número de integrantes de la Comisión de Acusaciones Constitucionales de la Cámara de Diputados para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027, y dispuso marcar asistencia para proceder a votar.

-

Durante el registro de asistencia, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a las sumillas de las mociones de saludo siguientes:

- Moción 11.- Del diputado Tito Rojas.- A la Gran Unidad Escolar San Carlos de Puno.
- Moción 7.- De la diputada Rocha Gallegos.- A todos los jueces del Poder Judicial del Perú.
- Moción 5.- Del diputado De Paz Lancho.- Al distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima.
- Moción 4.- Del diputado De Paz Lancho.- Al distrito de Ate, provincia y

departamento de Lima.

-

Se registró la asistencia de 124 diputados.

Al voto, se registraron 119 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, más el voto a favor de los diputados Palma Mendoza, Cahuaza Mitivire, Castro Cruz y Manay Pillaca, cuya constancia dejó la Presidencia, quien precisó que eran 124 votos a favor.

El PRESIDENTE anunció que había sido aprobado el número de integrantes de la Comisión de Acusaciones Constitucionales de la Cámara de Diputados para el Periodo Anual de Sesiones 2026-2027.

-

**REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DEL NÚMERO DE
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ACUSACIONES
CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027**

DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR:

Abensur Pinasco, Aguirre Ramos, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alegría García, Alvarón de la Cruz, Ambrosio Domínguez, Andrade Salguero de Álvarez, Aranda Vásquez, Arminta Valencia, Avendaño Vilca, Baella Malca, Bazán Calderón, Benítez Barrionuevo, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Camargo Porta, Castillo Rivas, Castrejón Fernández, Castro Grández, Céliz Castillo, Chacón de Vettori, Chang Apuy, Chipana Condori, Cipriani Thorne, Colchado Huamaní, Condori Flores, De Paz Lancho, Doderó Jovich, Domínguez Herrera, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huilca, Eusebio Padilla, Fernández de la Torre, Fernández González, Fernández Nina, Figari Mendoza, Flores Valdizán, Gamarra Pita, García Huby, Gatica Vega, Gonzales Delgado, Gonzales Polar, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Hanco Hanco, Hirache Pizarro, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza,

Huamán Cornejo, Huilca Flores, Infantes Castañeda, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Krklec Torres, Lavado Valdivia, Leiva Baylón, Llaque Linares, López Letona, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Márquez Huanca, Martínez Paitán, Masco Cáceres, Medina Stein, Meneses Crispín, Meza Rivera, Molina Soto, Muedas Balbiese, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Pacheco Quispe, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Patiño Urco, Paucará Paxi, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuamán, Pérez Mallqui, Pérez Quispe, Piñán Mamani, Pinasco Montenegro, Poma Huamaní, Prado Vallejos, Quezada Castro, Quispe Candia, Ramos Rosales, Revilla Villanueva, Rocha Gallegos, Salas Rivera, Samanez Gonzales Vigil, Santana Vera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Sonco Villanueva, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Takayama Jiménez, Tapullima Insapillo, Tiella Rafael, Tito Rojas, Uribe Sáenz, Valqui Calderón, Valqui Ordóñez, Varas Seguí, Vidaurre Floridas, Villanueva Calderón, Yalta Sotelo, Yarrow Lumbreras, Yataco Torrealva, Yonz Núñez, Yuffra Lugo, Zeballos Aponte, Zegarra Sánchez y Zunini Yerrén.

-o-

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la siguiente propuesta, aprobada por la Junta de Portavoces en las sesiones celebradas el martes 4 y miércoles 5 de agosto de 2026, referida a la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el periodo 2026-2028:

- Grupo Parlamentario Fuerza Popular: Infantes Castañeda
- Grupo Parlamentario Juntos por el Perú: Isla Rojas
- Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno: Espinoza Huilca
- Grupo Parlamentario Renovación Popular: Cipriani Thorne
- Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras: López Letona
- Grupo Parlamentario Ahora Nación: Colchado Huamaní

-

En este estado, el diputado ZUNINI YERRÉN, portavoz del Grupo

Parlamentario Juntos por el Perú, solicitó el reemplazo en la propuesta de la Comisión de Ética Parlamentaria a efectos de considerar a la diputada Pérez Quispe.

Por disposición de la Presidencia, el RELATOR dio lectura a la nueva nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el periodo 2026-2028:

- Grupo Parlamentario Fuerza Popular: Infantes Castañeda
- Grupo Parlamentario Juntos por el Perú: Pérez Quispe
- Grupo Parlamentario Partido del Buen Gobierno: Espinoza Huilca
- Grupo Parlamentario Renovación Popular: Cipriani Thorne
- Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras: López Letona
- Grupo Parlamentario Ahora Nación: Colchado Huamaní

-

El PRESIDENTE, luego de precisar que era una propuesta de la Junta de Portavoces, pero que en el Pleno se podía modificar, dispuso marcar asistencia para proceder a la votación de la nómina leída.

En este estado, tras señalar que continuaba la falla técnica, dispuso proceder a la votación a mano alzada dado que no era una ley, según señaló.

Consultado el Pleno de la Cámara de Diputados mediante votación a mano alzada, fue aprobada la nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria de la Cámara de Diputados para el periodo 2026-2028.

-

*La nómina de la Comisión de Ética Parlamentaria para el periodo 2026-2028
consta como anexo al final del acta.*

-o-

La diputada YARROW LUMBRERAS disintió respecto a la forma de elección de la Comisión de Ética Parlamentaria, y estimó que debía realizarse de manera nominal.

Luego de que el PRESIDENTE reiterara que el Reglamento permitía la votación a mano alzada, fue aprobada, sin oposición, la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-o-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 17:04 h.

COMISIÓN ORDINARIA NO LEGISLATIVA

NÓMINA DE LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA PARA EL PERIODO 2026-2028

APROBADA POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN LA SESIÓN DEL 5/08/2026

N°	FUERZA POPULAR	JUNTOS POR EL PERÚ	PARTIDO DEL BUEN GOBIERNO	RENOVACIÓN POPULAR	PARTIDO CÍVICO OBRAS	AHORA NACIÓN
Espacio asignado	1	1	1	1	1	1
Espacio ocupado	1	1	1	1	1	1
ÉTICA PARLAMENTARIA 6 MIEMBROS						
	TITULAR	TITULAR	TITULAR	TITULAR	TITULAR	TITULAR
1	INFANTES CASTAÑEDA	PÉREZ QUISPE	ESPINOZA HUILLCA	CIPRIANI THORNE	LÓPEZ LETONA	COLCHADO HUAMANI

Anexo